

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Junio 04 del 2.008

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DREAMKAPTURE TRAVEL S.A.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigentes y en calidad de **COMISARIO** de la Compañía **DREAMKAPTURE TRAVEL S.A.**, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.007.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los Registros Contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre cifras presentadas en los Estados Financieros examinados.

Los documentos, tanto el libro diario y todas las transacciones reflejan la veracidad de los mismos, y que fueron elaborados bajo los principios de contabilidad de contabilidad ecuatoriana y han cumplido con todos los pagos de los impuestos y de organismos que controlan la parte empresarial.

Durante el año 2.007 la Compañía se desenvolvió normalmente, los activos y pasivos de la compañía son el reflejo de dichos Estados Financieros.

Quedo profundamente agradecida de la colaboración de todo el personal de la empresa que brindaron para poder hacer realidad dicho trabajo.

ATENTAMENTE


PEDRO CRUZ GONZABAY

